

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 11312    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 18/05/1974    **Renovación:** 25/01/2016    **Caducidad:** 15/11/2027

**Nombre Comercial:** DECCOSOL-MF

#### Titular

**DECCO IBERICA POST COSECHA S.A.U.**

C/ Villa de Madrid, 54, Polígono Industrial Fuente del Jarro

46988 PATERNA

(Valencia)

ESPAÑA

#### Fabricante

**DECCO IBERICA POST COSECHA S.A.U.**

C/ Villa de Madrid, 54, Polígono Industrial Fuente del Jarro

46988 PATERNA

(Valencia)

ESPAÑA

### Composición

2-FENILFENOL 13% (EXPR. EN OPP) [SL] P/V

### Envases

Garrafas de HDPE de 20 l (diámetro de boca: 63 mm)  
 Bidones de plástico HDPE/metálicos de 220 l (diámetro de boca: 581 mm).  
 Contenedores de plástico de 1.000 l (diámetro de boca: 150 mm)

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Frutos cítricos	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora	0,2 l/Tm	

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Frutos cítricos	NP

### Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida contra pudrición en post-cosecha por inmersión de los frutos en balsa o mediante Drencher, en cortina de espuma (foam curtain) a razón de 0,2 l/t, previa dilución del producto al 10 % en los tanques de producción de espuma. Realizar 1 aplicación. El tiempo de tratamiento no debe exceder los 50 segundos. Someter a continuación la fruta a ducha de agua limpia sobre máquina de cepillos.

### Clase de Usuario

Uso reservado a centrales hortofrutícolas y aplicadores profesionales.



### Mitigación de riesgos en la manipulación

**Seguridad del aplicador:**  
**En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.**  
**Seguridad del trabajador:**  
**El trabajador deberá emplear guantes de protección química.**  
**Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.**  
**Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.**



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Corrosión cutánea. Categoría 1 B. Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H314 -Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P303+P361+P353 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse). P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P310+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



### Mitigación de riesgos ambientales

Los restos de caldo procedentes de los tratamientos realizados con Deccosol-MF deberán ser depurados mediante un sistema homologado, garantizando que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere los 3.6 microgramos/l.



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta se hará constar que "contiene hidróxido sódico (CAS 1310-73-2)".

En la etiqueta se hará constar que "contiene ácido dodecibencen sulfónico (CAS 27176-87-0)".

En la etiqueta se hará constar que "Lauril sulfato sódico (CAS 151-21-3)".

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Cuando así lo exija la legislación vigente en los envases en que se expendan la fruta tratada deberá incluirse una etiqueta con el texto "frutos con protección fungicida de ortofenilfenol".

Esta autorización se refiere exclusivamente a frutos destinados al mercado nacional y, aunque con las condiciones arriba especificadas no se rebasen las tolerancias internacionalmente admitidas, en caso de exportación deberá atenderse la legislación vigente en el país importador.